



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0308**
NEUQUEN, **23 ABR 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 1869-M/19 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 024/2019 de fecha 13 de Marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de las facturas tipo C n° 00002-00000024 y n° 00002-00000025 por \$ 57.600.- (Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos) cada una, de la firma **Transporte FRADES Ailin Rayen** correspondientes a horas trabajadas con camión volcador de 6 m³, doble cabina, dominio DFJ 789, con destino a realizar tareas de limpieza de espacios verdes, extracciones y podas en la zona Oeste de la Ciudad, durante los meses de enero y febrero del corriente año, respectivamente;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 1049/2018 Prórroga n° 22/2018, y la necesidad de seguir contando con el servicio ya que una interrupción en el mismo resultaría perjudicial para el trabajo que se viene realizando en los distintos barrios de la Ciudad, el proveedor accedió a continuar dentro de los términos de la mencionada contratación;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad de la Subsecretaria de Espacios Verdes, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 05/06, y 10/11 obran Certificaciones de Servicios, y Planillas de control horas de trabajo, por parte del Director General de Espacios Verdes;

Que a fs. 16 mediante Pase n° 462/2019, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 2255 - AA 96246;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Es copia

fdo: Artaza - Molina


C.P.N. Gabriela Liz
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C n° 00002-00000024 y n° 00002-00000025 de la firma **FRADES Ailin Rayen** por la suma total PESOS CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS (\$ 115.200.-), correspondiente a horas trabajadas con camión volcador de 6 m³, doble cabina, dominio DFJ 789 durante los meses de enero y febrero/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-


Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2233</u>
Fecha <u>03.05.2019</u>


N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN